Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1100

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 22/02/2021

ORDEN DEL DIA

01.- Lectura y consideración del **Acta 1099** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 08/02/2021.
02.- Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:
- **02.01** Nº 0074/2021, por la cual se otorga la readmisión a Iván Cáceres Carcamán.
- **02.02** Nº 0075/2021, por la cual se otorga la readmisión a Milciades Cano Núñez.
- **02.03** Nº 0076/2021, por la cual se otorga la readmisión a María Andrea Escurra Cáceres.
- **02.04** Nº 0077/2021, por la cual se otorga la readmisión a Andrea Magaly Vera.
- **02.05** Nº 0078/2021, por la cual se otorga la readmisión a Claudia Balbuena Colman.
- **02.06** Nº 0079/2021, por la cual se otorga la readmisión a Derlis Gustavo Fleitas Medina.
- **02.07** Nº 0080/2021, por la cual se otorga la readmisión a Ruth Caballero Ramírez.
- **02.08** Nº 0081/2021, por la cual se concede Prórroga a Derlis Enrique Miño Domínguez.
- **02.09** Nº 0082/2021, por la cual se concede Prórroga a Andrea Villar Caballero.
- **02.10** Nº 0083/2021, por la cual se concede Prórroga a Rodrigo Heraldo Olmedo Viveros.
- **02.11** Nº 0092/2021, por la cual se concede Prórroga a Alcides Raúl Gaona Godoy.
- **02.12** Nº 0093/2021, por la cual se concede Prórroga a Moisés Daniel Ortiz Valiente.
- **02.13** Nº 0094/2021, por la cual se concede Prórroga a Alberto Núñez Arzamendia.
- **02.14** Nº 0095/2021, por la cual se otorga la readmisión a Juan José Parodi Ortega.
- **02.15** Nº 0096/2021, por la cual se aprueba Inscripción Especial y la Inscripción con Dispensa de Requisitos, solicitadas por estudiantes de la FP-UNA.
- **02.16** Nº 0105/2021, por la cual se aprueba la Inscripción con Dispensa de Requisitos, solicitada por estudiantes de las diferentes Carreras de Grado de la FP-UNA.
- **02.17** Nº 0108/2021, por la cual se otorga la readmisión a Julio Andrés Centurión Martínez.

03.- Propuestas para pago de Bonificación:
- **03.01** DGP/0025/2021, Bonificación en concepto de Antigüedad, grado académico.
- **03.02** DGP/0026/2021, Bonificación por Responsabilidad en el cargo y por Gestión Administrativa.
- **03.03** DGP/0027/2021, Bonificación por Responsabilidad.
- **03.04** DGP/0028/2021, Bonificación por Responsabilidad.
- **03.05** DGP/0029/2021, Bonificación por Responsabilidad.
- **03.06** DGP/0030/2021, Bonificación por Responsabilidad.
- **03.07** DGP/0031/2021, Bonificación por Responsabilidad.

04.- Nómina de admitidos en la Filial Coronel Oviedo y Villarrica del 2do, periodo 2020/2021
05.- Propuesta de Calendario 2021/2022 del CPA de las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica.
06.- Propuestas de Asignación de Funciones a docentes para el Segundo Periodo Académico:
07.- Extensión de Permiso de la Prof. Lic. ZULMA CONCEPCION SOSA DE SERVÍN.
08.- Informe de las normas internas de trabajo de la Comisión de Asuntos Académicos.
09.- Nota de la Rectora de la UNA, en la que solicita denominación para la "Promoción 2020"
10.- Propuesta de vencimiento de cuotas del CPA y de Operador de Computadoras.
11.- Prepuesta calendario para la presentación de solicitudes de exoneración del CPA y Operador
12.- Transferencia de Arancel solicitada **por** ELIAS MARTIN MEDEN MEZA
13.- Homologación de asignatura solicitada por ROMINA CARDOZO GIMENEZ
14.- Propuesta del Reglamento de Pasantía "Cursos de Pregrado en Electricidad"
15.- Informe Favorables y Desfavorables sobre las solicitudes de Inscripción Especial
16.- Asunto Varios
- **16.1** Nombramiento del Econ. ROLANDO MAGNO DUARTE MUSSI.
- **16.2** Asignación de funciones a Tutores Virtuales.
- **16.3** Reglamento de gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado de la FP-UNA,
- **16.4** Nota de la estudiante EVELYN SILVANA MOLINA SILVERA.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 22 de febrero de 2021, según **Acta Núm. 1100/22/02/2021** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:20, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. M.Sc. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera (Ausente con Aviso)
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):
Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

01.- Lectura y consideración del **Acta 1099** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 08/02/2021.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1099** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 08/02/2021, sin modificaciones.

02.- Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

02.01 Nº 0074/2021, por la cual se otorga la readmisión en la Carrera Ingeniería en Informática - Plan 2008, al estudiante Ivan Rodrigo Cáceres Cartamán.

02.02 Nº 0075/2021, por la cual se otorga la readmisión en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, al estudiante Milciades Cano Núñez.

02.03 Nº 0076/2021, por la cual se otorga la readmisión en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, a la estudiante María Andrea Escurra Cáceres.

02.04 Nº 0077/2021, por la cual se otorga la readmisión en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, a la estudiante Andrea Magaly Vera.

02.05 Nº 0078/2021, por la cual se otorga la readmisión en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, a la estudiante Claudia Carolina Balbuena Colman.

02.06 Nº 0079/2021, por la cual se otorga la readmisión en la Carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Mecatrónica - Plan 2008, al estudiante Derlis Gustavo Tomas Fleitas Medina.

02.07 Nº 0080/2021, por la cual se otorga la readmisión en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, a la estudiante Ruth Elizabeth Caballero Ramírez.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, la verdad que yo he visto 14 de 40 y 18 de 40, realmente lo veo complicado, pero creo que tenemos que aceptar, al menos por única vez, si se ponen las pilas pueden lograr, en todo caso, después ya denegamos, entonces, propongo homologar todas las resoluciones relativas a readmisión.
La propuesta del Prof. Barúa, fue acompañada por la Prof. Myriam Melgarejo y la Prof. Silvia Leiva.

02.08 Nº 0081/2021, por la cual se concede Dos Periodos Académicos de Prórroga de Permanencia en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, al estudiante Derlis Enrique Miño Domínguez.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, propongo también homologar todas las resoluciones de prórroga.

02.09 Nº 0082/2021, por la cual se concede Dos Periodos Académicos de Prórroga de Permanencia en la Carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, a la estudiante Andrea Melissa Villar Caballero.

02.10 Nº 0083/2021, por la cual se concede Dos Periodos Académicos de Prórroga de Permanencia en la Carrera Ingeniería en Electricidad, al estudiante Rodrigo Heraldo Olmedo Viveros.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

02.11 Nº 0092/2021, por la cual se concede Dos Periodos Académicos de Prórroga de Permanencia en la Carrera Técnico Superior en Electrónica, al estudiante Alcides Raúl Gaona Godoy.

02.12 Nº 0093/2021, por la cual se concede Dos Periodos Académicos de Prórroga de Permanencia en la Carrera Técnico Superior en Electrónica, al estudiante Moisés Daniel Ortiz Valiente.

02.13 Nº 0094/2021, por la cual se concede Dos Periodos Académicos de Prórroga de Permanencia en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, al estudiante Alberto Emmanuel Núñez Arzamendia.

02.14 Nº 0095/2021, por la cual se otorga la readmisión en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - plan 2009, al estudiante Juan José Manuel Parodi Ortega.

02.15 Nº 0096/2021, por la cual se aprueba la Inscripción Especial y la Inscripción con Dispensa de Requisitos, solicitadas por estudiantes de las diferentes Carreras de Grado de la FP-UNA.

La Prof. NILSA SOSA menciona, entiendo que esto es lo que aprobó la Dirección Académica y las direcciones de carrera, o, ¿es el que aprobó la Comisión de Asuntos Académicos?

Para una mejor interpretación, se dio lectura, in extensa, a la resolución, por Secretaría.

La Prof. NILSA SOSA expresa, quisiera compartir con los miembros del Consejo Directivo una postura que asumí en la comisión y que según informó el presidente, va a constar en el acta de nuestra reunión. No estoy de acuerdo con muchas de las decisiones que se tomaron, considero que en algunas situaciones primaron las medidas populistas, no se respetó el parecer académico fundamentado en el proyecto académico, elaborado por los directores de carrera, quienes luego de enterarse de la decisión de la Comisión de Asuntos Académicos, están en desacuerdo, porque afectan a carreras que han sido acreditadas en el modelo nacional y en el modelo ARCUSUR, en el caso que más me afecta es la carrera Gestión de la Hospitalidad, que está en proceso de acreditación y principalmente voy a dar un ejemplo, donde nosotros tenemos una asignatura en la cual se realiza el trabajo final de grado de acuerdo al énfasis, y desde el 2007, existe una resolución del Consejo Directivo, basado en la experiencia que se tuvo del trabajo con la carrera, en cual se establece que el estudiante debe ser alumno regular del 7mo. Semestre para cursar la asignatura del 8vo. Semestre, en la cual se realiza el trabajo final de grado. En el seno de la comisión, por mayoría, yo entiendo que los estudiantes estén a favor de sus pares, pero, en algún momento yo entendí que los docentes tendríamos que marcar la diferencia, pero, no fue así, se aprobó que desarrollen el trabajo final de grado con materias pendientes, como "Estadística", "Metodología de la Investigación", en algunos casos habían alumnos con derecho a examen final, pero que se habían aplazado en dos oportunidades, justamente en esas asignaturas tan importantes. Yo había compartido con todos los integrantes de la comisión un correo que me había remitido una de las profesoras que desarrolla el trabajo final de grado donde explica perfectamente, basados en criterios académicos, el porqué de la importancia de que el alumno tenga culminado, aprobado, sabido materias básicas como "Metodología de la Investigación", "Estadística", "Plan de Negocios", "Dirección Estratégica", pero se hizo caso

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

omiso. Mi intervención es solamente, para compartir con los demás miembros del Consejo Directivo, mi desacuerdo con lo ocurrido en nuestra comisión y como hecho anecdótico, menciono, se aprobó la inscripción de un estudiante en trabajo final de grado de los tres énfasis y coinciden en el horario y coinciden también en las fechas de exámenes, pero no importó, no se tuvo en cuenta eso y realmente me desilusiona eso; pero es la postura que tomó la comisión.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, en relación a lo que estaba manifestando la Prof. Nilsa, recuerdo que, en las primeras sesiones de enero de este año, aprobamos una resolución en la cual se establecía unos indicadores que se iban a utilizar para evaluar las solicitudes de Inscripción Especial, la comisión, ese día, analizó, basado en esa resolución. La comisión no salió de normativas, y les recuerdo también, que cuando sale una resolución, en relación a las Inscripciones Especiales, todas las anteriores quedan sin efecto, en especial la de años anteriores. Y en el siguiente punto, con relación a la coincidencia de horario de clases y exámenes, no estaba dentro de la información proveída por la Dirección Académica, por lo tanto, no podemos manejar esas informaciones. Yo solicito que se suministre todo tipo de informaciones pertinentes para el tratamiento de un tema específico, porque sin esos datos, no se puede hacer una evaluación tan precisa, como está solicitando la profesora Nilsa, nosotros evaluamos basados en unos criterios en el cual todos fuimos partícipes y también aprobamos esos criterios para poder evaluar las Inscripciones Especiales.

El Prof. CÉSAR CABRERA menciona, en la Comisión de Asuntos Académicos cada miembro es libre de exponer las argumentaciones de manera concreta, todos los miembros estuvieron exponiendo y a partir de ahí, se consensuó basado en los documentos que hemos recibido de la Secretaría del Consejo Directivo, se realizó el análisis de esos insumos, basados en la resolución mencionada por la Prof. Silvia. En algunos no teníamos informaciones concretas y empezábamos a conversar, los estudiantes hacían una línea de tiempo más o menos, para ver la repercusión de las decisiones que íbamos a tomar, eso se trabajó, se analizó y evidentemente que en algunos casos van a existir disparidad de opiniones en la toma de decisión, pero se acepta, se valora y se deja constancia en acta. Yo creo que eso es lo que la Prof. Nilsa está mencionando y se respeta. El criterio que tomó la comisión, se basó en la resolución donde cada uno de los que intervinieron estuvieron de acuerdo, solamente que la Prof. Nilsa estuvo en disidencia por casos concretos de su carrera, pero en líneas generales estuvo acompañando el proceso.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, aclaro que yo no estoy en la comisión, solamente, quiero aprovechar para mencionar a la Prof. Nilsa lo que escribí, son posturas que aparentemente van cambiando de acuerdo a la situación, porque en otras ocasiones no defendió una postura que pudo haber defendido también, así que son cuestiones políticas como ella menciona y supongo que ahora sabe, qué se siente cuando se vota en mayoría de algo que tal vez no corresponda, no estoy evaluando eso, sino, según su parecer, parece que no corresponde. Es para tener en cuenta que siempre hay que tratar de asumir una misma postura, no solamente en algunas situaciones.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, la resolución en la cual se aprobó la inscripción especial y con dispensa, con los criterios que se van aplicar durante el período académico 2020 y creo que es hasta el 2021, la carrera Gestión de la Hospitalidad ya estableció que no se podía dar dispensa específicamente en esas asignaturas, pero acepto, la decisión fue de la mayoría

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

pero también está mi obligación, yo me debo a mis votantes a los docentes, pero principalmente me debo a la Institución, y cuando uno habla de la Institución, tenemos que hablar de la calidad académica; nosotros estamos retrocediendo cinco años de trabajo, de efectividad académica en cuanto a la calidad y cantidad de los trabajos finales de grado. Pero también el Prof. Cabrera solicitó en su Memorando, un informe de seguimiento, porque se tiene que poder medir el impacto de esas decisiones. En cuanto a lo que propone el Prof. Claudio, es su forma de pensar, respeto, yo tengo mi forma de pensar y actuar y espero también que se respete.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, acompañando lo que expuso la Prof. Nilsa, la verdad que bastante se debatió en el grupo de trabajo el tema de otorgar la dispensa, sobre todo aquellas asignaturas que afectan al trabajo de proyecto de la carrera Gestión de la Hospitalidad y teniendo en cuenta el escrito de la profesora que recomienda que tengan que tener conocimientos previos y haber aprobado por lo menos la asignatura "Metodología de la Investigación", que la mayoría a quienes se les dio curso favorable, deben esa asignatura, pero también se debatió en el grupo de que existen antecedentes de que otras comisiones ya han otorgado la dispensa; entonces, quedó un precedente al respecto, claro que fue bastante discutido y particularmente, yo creo que si hay algunos prerrequisitos que tienen que cumplirse, se tiene que aprobar primero y luego dar, porque es muy difícil avanzar con un desarrollo si no se tiene los conocimientos básicos previos necesarios.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, así como decía el Prof. César, este análisis no es la primera vez que se realiza, también la Prof. Nilsa conformó como miembro de la comisión en años anteriores en donde definimos este tipo de casos y se aprobaron sin problemas, entonces, analizado con base en casos anteriores y también la normativa, la cual venía manejando la comisión, se tuvieron los mismos criterios que años anteriores, acá no hubo ningún tipo de manipulación o de mala fe hacia y de parte la comisión. La Dirección Académica, tiene total autoridad de elevar informe, el Consejo Directivo es el que decide, teniendo en cuenta el informe, tampoco son dueños de la verdad, para eso estamos nosotros para debatir e ir encaminando hacia lo mejor, no atrasar alumnos innecesariamente. Ya se aprobaron casos similares y el 100% egresaron, excepto el año pasado, que fue el año en que la carrera Gestión de la Hospitalidad, más egresados tuvo. Para evitar mezclar cuestiones que nada tiene que ver con la institución, obviamente se tiene en cuenta lo que dicen los directores, pero a veces, nos vienen con cada cosa. Hay directores que son muy buenos, como hay directores que no, esto se reflejó en la manera de elevar el informe a la comisión misma, que se pidieron informes completísimos y hubo otros que no entendían lo que tenían que pasar; son cuestiones que debemos corregir. Y para que la Prof. Nilsa tenga en claro ese tipo de cuestiones, y no ser populista en cuanto a unos que otros directores, no sé si yo nomas entiendo así, ese es mi comentario.

La Prof. LIMPIA FERREIRA comenta, yo presidía la comisión de Inscripción Especial antes, hay antecedentes en la carrera Gestión de la Hospitalidad, que le falta "Metodología de la Investigación", pero cuando eso analizábamos si cuantas asignaturas tenía pendiente, si no le coincidían los horarios, si en cuanto se inscribieron, en líneas generales voy a hablar, porque hay ocasiones se le da al estudiante y no aprovecha, lo interesante sería hacerle un seguimiento para ver si aprovechan realmente, la oportunidad que se les da, porque se abre una brecha, un abanico muy grande, también cuando vienen los pares evaluadores siempre

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

nos piden revisar y ver el tema de las correlativas si como se cumple o no, por eso que no puede ser tan discrecional.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, como estamos discutiendo calidad institucional, yo quería aclarar que lo que se hizo con la Inscripción Especial es darle una oportunidad al estudiante para culminar en el año académico, nosotros no estamos hablando de que le vamos a regalar la nota, estamos hablando de una oportunidad para que el estudiante pueda cursar, ya depende de él si aprueba o no, eso nada mas quería aclarar que de eso no depende la calidad institucional, la evaluación depende como el docente encara y el estudiante pueda rendir satisfactoriamente la prueba o el trabajo final.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, acompañando lo que dijo la Prof. Silvia, también dijimos que es importante ver como resulta el comportamiento de los estudiantes, con respecto a esta oportunidad que se les da y tomar eso como un elemento más de análisis de tal modo a que no se le retrase a aquellos estudiantes por una asignatura. Vamos a suponer que el 80 o 90% de los estudiantes a quienes se les dio la oportunidad aprobaron, entonces quiere decir que hay que analizar qué pasa con esos prerrequisitos, justifican o no que estén, para sacar una resolución al respecto.

La Prof. NILSA SOSA expresa, yo me mantengo, yo estuve en esa reunión, acá primaron criterios populistas, puede ser que la etiqueta no les guste, yo les puedo decir que sí, nos enteramos en la carrera que se había ofrecido una inscripción especial, justamente al inicio del 2020 porque era algo que se venía trabajando, y que por motivo de la pandemia seguramente no nos enteramos del final de esa solicitud, nosotros si teníamos un éxito y efectividad académica a partir de esa disposición del 2015, las estadísticas así nos indican y la calidad de los trabajos también y fíjense, a comienzo de año 2020 que fue interrumpido por la pandemia se otorgaron dos, y ahora se presentaron 27 pedidos. Yo entiendo perfectamente la postura de los estudiantes, se deben a sus votantes, pero vuelvo a insistir, esperaba un poquito más de los demás miembros de la comisión y que también estoy atenta al resultado de esta decisión, a lo mejor se puede dar, yo consulté a la Prof. Margarita Sanabria y me dijo, tenes dos opciones, elimina Metodología de la Investigación o elimina Trabajo Final de Grado, porque no tiene razón de ser, porque está equivocada la decisión, pero es la decisión que se tomó, ya están las resoluciones y ahora vamos a esperar a ver el resultado y por último quiero mencionar que el director de la carrera Gestión de la Hospitalidad, que es el creador, el padre de la carrera, quien desarrolló los dos programas de estudio quien lleva adelante una de las asignatura de Trabajo Final de Grado, y quien tampoco está de acuerdo, así como, tampoco está de acuerdo con algunas decisiones del director, el Prof. Duarte, tampoco la Prof. Zulma, quedó muy sorprendida porque se tomó la decisión y me parece muy desafortunado el comentario que hace el Est. Elías de poner en duda la calidad o el nivel académico de los estudiantes, pero es su postura y entiendo que todo eso está asentado en el acta.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, reordenando algunos temas, quería mencionar que la comisión ha recibido informes de directores, así como estuvo mencionando el Est. Elías y fueron muy bien detallados, explícitos, donde en algunos casos argumentaba todos los posibles riesgos que podrían presentarse en algunos temas si es que se actuaba de una forma o de otra, presentaba un abanico de posibilidades algunos de los directores y eso es digno de destacar, entonces para mí las felicitaciones a esos directores de carrera, por otro lado en

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

nuestro dictamen solicitamos la elaboración de una normativa para el análisis de la inscripción especial, con el fin de estandarizar los procedimientos, criterios y requisitos, pero para poder realizar este trabajo de generar un documento donde este explicitado los procedimientos, criterios y requisitos, necesitamos tener un insumo, por esa razón este dictamen, también fue acompañado de un Memorando donde los miembros de la comisión consideró solicitar por su intermedio del señor Decano, a quien corresponda, un informe cuantitativo y cualitativo sobre el historial académico, por carrera, de todos aquellos estudiantes que han sido favorecidos, en los últimos cinco años, con inscripción especial y dispensa, con la intensión de valorar el impacto de estas figuras, para la toma de decisión, esto es lo que también analizó la comisión para ver, más adelante, como encaminar todas estas actividades.

El Est. ELIAS MOLINAS agrega, para responder a la Prof. Nilsa, que no me entendió bien, yo jamás puse en duda la capacidad de mi compañera, y también agradezco que se hayan escuchado la disconformidad de algunos directores. Otra cosa, nosotros no le debemos a ningún votante, todos son nuestros compañeros … para dejar en claro y que conste en acta, como pidió la Prof. Nilsa, yo no di ningún tipo de nombre de ningún director, nada más decía que … pero son cuestiones que decidimos en el Consejo Directivo, teniendo en cuenta los análisis que ya se venía realizando en la misma comisión, en años anteriores, y estuvo excelente el informe que solicitó el Prof. César y teniendo en cuenta todo esto, yo creo que va ser mucho más explícito tener en datos y no dar como primicia que va reducir la calidad académica, situaciones que no vamos a poder saber a corto plazo, pero creo que esto por lo menos da una oportunidad al alumno de salir al campo laboral y no estar poniendo trabas.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, para ir cerrando el tema, la discusión es importante e interesante, la Facultad Politécnica, en los últimos tiempos se caracterizo por la calidad académica, yo creo que en varias áreas somos referentes, entonces hay que cuidar eso y creo que estamos siendo observados y evaluados constantemente. Entiendo que lo importante es conservar el proceso de aprendizaje del estudiante, que los estudiantes aprendan, si hay un problema que un estudiante no está pudiendo superar una asignatura y ya hace que falte en asignaturas muy superiores, puede llegar a aprobar el alumno, pero lo más probable es que no aprenda bien esa asignatura si depende de un prerrequisito. Se hablo de "Sistema de Control I" "Sistema de Control II", esas son asignaturas que dependen mucho uno de otro, entonces, si aprobaste "Sistema de Control II" y no aprobaste "Sistema de Control I" hay algo raro, estoy dando nada más un ejemplo del área que yo conozco. Lo mismo ocurre, si vas a realizar "Proyecto" y no aprobaste "Metodología de la Investigación" es muy arriesgado facilitar eso.
Pero realmente, hay que cuidar la calidad y la excelencia académica, porque nuestras carreras todas fueron acreditadas, tanto a nivel nacional como ARCUSUR, entonces, hay que cuidar eso y creo que tenemos que establecer unas directrices bien claras con respecto a las correlatividades, porque este año hemos avanzado mucho al flexibilizar, por este momento especial que atravesamos, la reglas básicas, en especial los prerrequisitos y algunas condiciones especiales; bueno, eso tenemos trabajar porque se de aquí a poco un alumno no aprueba "Metodología de la Investigación" y se le da en la materia donde tiene realizar el "Trabajo final de Grado", eliminemos entonces esa relación o eliminemos esa materia, porque ahí algo está fallando. Eso quería poner como reflexión y cuidemos la calidad por, sobre todo. Tenemos que revisar

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

profundamente esta situación que se está dando, porque a mí me preocupa, por la calidad académica.

02.16 Nº 0105/2021, por la cual se aprueba la Inscripción con Dispensa de Requisitos, solicitada por estudiantes de las diferentes Carreras de Grado de la FP-UNA.

02.17 Nº 0108/2021, por la cual se otorga la readmisión en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, al estudiante Julio Andrés Centurión Martínez.

⇨ El Consejo Directivo acuerda homologar las Resoluciones del Decano, detalladas precedente, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo.

03.- Memorandos de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en los cuales remite las Propuestas para pago de Bonificación:

03.01 DGP/0025/2021, Bonificación en concepto de Antigüedad, grado académico.

El DECANO y PRESIDENTE explica el criterio aplicado para la determinación de los montos de las bonificaciones de los distintos conceptos.

La Prof. NILSA SOSA consulta, para aclarar nada más, uno va a cobrar por Grado Académico hasta la antigüedad de 10 años y pasado los 10 años va a cobrar por antigüedad, pero siempre en un solo concepto.

El DECANO y PRESIDENTE responde que es así y agrega, antes de tomar la decisión nos hemos reunido con el Sindicato, donde hemos presentado el monto que disponemos y hemos acordado con ellos los montos presentados. En concepto de ayuda escolar, se tomó la decisión de esperar hasta el 05/03/21 y el monto que se dispone para el rubro se divide por la cantidad de solicitudes presentadas.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, tengo algunas consultas nada más, donde dice por grado académico, ¿qué pasa si un funcionario no tiene grado académico, pero sí tiene antigüedad?

El DECANO y PRESIDENTE responde, el que no tiene título con antigüedad de hasta nueve años no cobra. Explicando que eso está estipulado en el Contrato Colectivo.

El Prof. CLAUDIO BARUA agrega, la otra consulta es ¿ese monto disponible que mencionó ¿de cuánto estamos hablando y de que fuente se financia?

El DECANO y PRESIDENTE responde, todo se financia de Fuente 10, Recurso del Tesoro. Les voy a pasar el monto total.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, recuerdo que el año pasado nos habíamos reunido algunos miembros del Consejo Directivo con ellos, yo le pediría que, para futuras situaciones, también nos vuelva a convocar para estas reuniones de información, entonces también estamos enterados de la situación

La Lic. VANESSA ARCE menciona, yo quería consultar si esto pasa a comisión para revisar lo que se decidió. El año pasado se trabajó con el Sindicato más la Comisión de Asuntos Administrativos, en esa época, y con ustedes la gente de administración también y se llegó a esos montos, yo creo que prácticamente no cambiaron en el tema de grado académico y antigüedad, los otros no sé, por responsabilidad pero recuerdo que fue más rápido el proceso, porque ya estuvo la comisión, estuvo el Sindicato, la Administración, entonces, una vez que se hizo esta propuesta ya se paso al Consejo

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

Directivo y ya se pudo aprobar. Ahora no sé cómo se va hacer si va pasar a comisión para poder mirar algunas cuestiones.

El DECANO y PRESIDENTE responde, lo que podemos hacer es pasar los montos y los rubros, todos los documentos, a la Comisión de Asuntos Administrativos para reunirse y revisar todo lo necesario, lo ideal sería que eso pueda darse ya esta semana para poder pagar los montos asignados desde febrero.

03.02 DGP/0026/2021, Bonificación por Responsabilidad en el cargo y por Gestión Administrativa.

El DECANO y PRESIDENTE se refiere a la propuesta de bonificación por responsabilidad en el cargo del Decano y propone remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos, para el análisis correspondiente.

03.03 DGP/0027/2021, Bonificación por Responsabilidad.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, va pasar la totalidad de los expedientes de bonificaciones a la Comisión de Asuntos Administrativos o solamente el relativo a responsabilidad?

El DECANO y PRESIDENTE responde, yo voy a pasar completo a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que se reúnan y decidan lo que corresponde.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, el hecho de pasar todo a la comisión de estudio, no atrasaría el pago, o eso es independiente del tiempo?

El DECANO y PRESIDENTE responde, mañana estaríamos pasando y creo que mañana mismo entre el miércoles, la comisión estaría analizando y dependería de la aprobación para ejecutar el pago.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, la bonificación para el Decano, incluye ya gastos de representación o es aparte?

El DECANO y PRESIDENTE responde, eso ya es completo, es decir ya es el monto total asignado. Anteriormente se pagaba aparte, pero luego se quito, porque no conviene que el Decano se asigne esos montos y que a los demás les alcance muy poco. Si bien sabemos que la responsabilidad del Decano es muy diferente a los demás funcionarios, pero por empatía se redujo ese monto, y cada vez va bajando más.

03.04 DGP/0028/2021, Bonificación por Responsabilidad.
03.05 DGP/0029/2021, Bonificación por Responsabilidad.
03.06 DGP/0030/2021, Bonificación por Responsabilidad.
03.07 DGP/0031/2021, Bonificación por Responsabilidad.

Seguidamente, el señor Decano procedió a referirse a las bonificaciones por responsabilidad, de los demás cargos y propuso remitir a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Est. ELIAS MOLINAS consulta, en el caso de los directores con doble responsabilidad, ellos cobran una sola vez o por cada responsabilidad?

El DECANO y PRESIDENTE aclara, los que tienen doble responsabilidad como los casos de la directora Administrativa y Financiera, Secretario de la Facultad y Secretario

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

de Consejo Directivo, Asesoría Jurídica y Representación Legal y otros más, con doble responsabilidad, pero cobran un solo monto asignado.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA para el análisis correspondiente.

04.- Memorandos de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en los cuales remite la nómina de admitidos del segundo periodo 2020/2021 de las Filiales:

04.01 AD/019/2021 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DS-CO 05/2021 del Director de la Filial Coronel Oviedo, Prof. Lic. Milciades Ramón Fernández, con el nombre de la postulante admitido, correspondiente al Segundo Periodo del Examen de Admisión 2020/2021, detallado a continuación:

Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas:

N°	C.I.C. N°	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	6.946.390	Ruiz Bogado, Janyne Jazmín	246

El Est. ELIAS MOLINAS consulta, podríamos saber cuántos postulantes se presentaron?

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a solicitar los datos y pasaremos. Esto llegó y ya se presentó al Consejo Directivo para tener la información.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, es preocupante que una sola persona ingrese. Realmente, hay que ver hasta qué punto vale la pena, 1 en Coronel Oviedo y 12 en Villarrica.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, yo tengo mi concejo al respecto y es un tema que hay que abordar y analizar profundamente en otra ocasión. En algún momento tenemos que tomar una decisión, pero, a nivel UNA.

⇨ El Consejo Directivo acuerda Aprobar la Admisión de la postulante en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, detallado precedentemente.

04.02 AD/020/2021 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando VCA 020/2021 de la Directora de la Filial Villarrica, Prof. M.Sc. Luisa Ascensión Sánchez de Battaglia, y la nómina de admitidos, correspondiente al Segundo Periodo del Examen de Admisión 2020/2021, detallado a continuación:

Carrera Licenciatura en Electricidad:

Nº	C.I.C. Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	5.703.290	Arzamendia Schaefer, Héctor Sebastián	337
2	6.669.882	Encina Claridje, Mariano Alexander	380
3	5.672.569	Galeano González, Marlene Monserrath	344
4	6.139.382	Jorgge Arriola, Enmanuel	360

Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas:

Nº	C.I.C. Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	5.555.379	Avalos Venialgo, Orlando Joel	360
2	5.355.410	Báez Duarte, Alba Diana	317
3	5.514.268	Báez Villaverde, Mario Andrés	367
4	5.299.100	Domínguez Cardozo, María Aracely	313

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

5	6.623.817	Echauri Silvero, Aaron Emmanuel	373
6	5.756.699	Rivas Sánchez, Francisco Ariel	347
7	5.429.937	Rolon Narváez, Juan Sebastián	340
8	5.173.691	Villanueva Ortiz, Johana Patricia	336

El Est. ELIAS MOLINAS opina, yo creo que a medida que transcurra el tiempo, con el tema del arancel cero, podríamos tener más postulantes, por lo menos se le abre más la puerta a la gente interior, ya que era una de las barreras que tenían allá, por más que no sea un costo muy elevado, para mucha gente era inaccesible para los que están por el interior, y con más razón con la modalidad virtual, teniendo en cuenta la conectividad y demás y ahora con el arancel cero, creo que ayudaría bastante.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, no hay que subestimar a los guaireños, ellos son buenos, les cuento, en muchas cosas siempre fueron tan iguales como los estudiantes de la capital, cuentan con muy buenos colegios con el mismo nivel de la capital.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, ya que se estuvo mencionando el tema referente al grado de dificultad en los diferentes instrumentos de evaluación que se estuvieron utilizando en cada una de estas asignaturas, ¿se utilizó el mismo instrumento de evaluación con los mismos niveles de dificultad, señor Decano?

El DECANO y PRESIDENTE responde, básicamente no, se les dio a ellos que pongan los temas, localmente, como una suerte de fortalecimiento a la Filial, con esa práctica se logró el aumento de ingresantes, porque con una cantidad muy baja de ingresantes, las filiales se iban a volver inviables

El Prof. CESAR CABRERA menciona, se entiende la argumentación, pero, ¿eso no implicaría menoscabar la capacidad de los estudiantes de la sede, señor Decano?

El DECANO y PRESIDENTE responde, básicamente no, en su momento cuando se medía con las mismas reglas de juego, había menos ingresantes, inclusive había año que no ingresaba nadie, entonces, se hizo el estudio y se definió hacer por proceso, solamente con dos periodos bien fuertes, con parciales y finales, de tal forma que alcancen el nivel de la Sede Central, con otro modelo de evaluación, por proceso, yo creo que no hay diferencia

El Prof. CESAR CABRERA menciona, entiendo, insistía nada más en ese tema, ya que estuvimos mencionando tanto el tema de la calidad, en la cuestión de los aprendizajes y todas esas cosas.

La Prof. LIMPIA FERREIRA comenta, en las filiales se tiene por proceso, distinto a nuestro proceso, ellos tienen exámenes que van acumulando,

El DECANO y PRESIDENTE responde, es un poco diferente, ellos tienen su primer examen parcial, su segundo examen parcial inclusive tienen su recuperatorio y después el examen final que sería el examen de ingreso, el de ellos es procesual, con eso no se descuida la calidad.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, coincido en todo lo manifestado por el señor Decano, nosotros tenemos contacto permanente con ellos, nos mantienen actualizados de todas sus necesidades y también, como están, cada tanto nos vamos a visitarles y la verdad que son personas muy capaces, coco a codo nos encontramos y notamos que las capacidades que se tiene en la Sede Central, ellos lo tienen de igual manera, son muy despiertos, saben exigir lo que quieren y están muy consientes de ello, son muy inteligentes y nos consta.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Admitidos en las carreras Licenciatura en Electricidad y Licenciatura en Ciencias Informáticas, de la Filial Villarrica de la FP-UNA, detallados precedentemente.

05.- Memorando AD/021/2021 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta del Calendario Académico del Curso Preparatorio de Admisión, Primer Periodo 2021/2022, de las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica, de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario Académico del Curso Preparatorio de Admisión - Primer Periodo 2021/2022 - Filial Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA:

	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Periodo de Inscripción al Curso	Martes 02/03/2021	Viernes 12/03/2021
Periodo de Clases	Lunes 15/03/2021	Viernes 04/06/2021
Primer Examen Parcial	Lunes 19/04/2021	Viernes 23/04/2021
Segundo Examen Parcial	Lunes 31/05/2021	Viernes 04/06/2021
Periodo de Inscripción - Examen de Admisión	Lunes 07/06/2021	Viernes 11/06/2021
Examen de Admisión	Lunes 21/06/2021	Lunes 28/06/2021

El Prof. CÉSAR CABRERA menciona, basado en el Cronograma del Curso Preparatorio de Admisión, que refiere a presentación de servicios, ¿nosotros también vamos a estar recibiendo en Consejo Directivo las propuestas de calendario de las otras prestaciones de servicios, señor Decano? Quería saber si es competencia del Consejo Directivo, analizar calendarios de prestaciones de servicios.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo creo que es netamente administrativo.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, te entiendo Prof. César, pero como el cursillo es importante que el Consejo Directivo conozca todas las actividades de admisión, por eso se comparte, en realidad todo lo que compete a admisión, es una cuestión administrativa, pero, yo creo conveniente que el Consejo Directivo maneje el calendario del Curso Preparatorio de Admisión y del Examen de Admisión.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, se entiende decano, ya que es un tema netamente administrativo, pero es una decisión suya, como presidente del Consejo Directivo de incluir temas que según tu argumentación tiene lógica

La Prof. NILSA SOSA manifiesta, entiendo que al ser Examen de Admisión, está vinculado con nuestras actividades de grado, corresponde que el Consejo Directivo respalde esa actividad, y propongo aprobar el calendario.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, es importante aprobar para que tengamos ya fijado un plan para ellos, para que cada una de las filiales y la Sede Central tengan un marco refencial dentro del cual se tengan que mover y no salir de eso.

La Prof. LIMPIA FERREIRA propone, de mi parte aprobado el cronograma de Coronel Oviedo y Villarrica.

El Prof. CLAUDIO BARUA, expresa, de acuerdo, y ya que estamos hablando sería importante también que las otras actividades se traigan también en el Consejo para su conocimiento o aprobación no solo del CPA.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

El DECANO y PRESIDENTE menciona, en breve creo que vamos a tener algunos procesos con la ANDE, ITAIPU, pero en esos casos ellos imponen las fechas, e inclusive los otros procesos de admisión también ellos imponen las fechas, las instituciones a quienes prestamos servicio.

La Prof. LIMPIA FERREIRA, aclara, vendrían para conocimiento del Consejo Directivo.

⇨ El Consejo Directivo acuerda Aprobar el Calendario Académico del Curso Preparatorio de Admisión, Primer Periodo 2021/2022 de las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA, detallado precedentemente.

06.- Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite propuestas de Asignación de Funciones:

06.01 Memorando DA/115/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Certificado de Reposo Médico, desde el 08/02/2021 hasta el 28/02/2021, del Prof. Lic. JULIO RAMÓN RIVEROS BÁEZ C.I.C. 695.504, Profesor Título del Departamento de Enseñanza Gestión.
La Dirección del Departamento, propone la asignación como reemplazante al Lic. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE C.I.C. Nº 1.850.289, mientras dure el permiso del Prof. Lic. Julio Ramón Riveros Báez, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura propuesta	Dpto.	Carrera	Sección	Horas Cátedra
Administración y Recursos Humanos	DGE	Homóloga	NA	9
Administración y Recursos Humanos	DGE	Homóloga	TQ	9

El parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que el Lic. Edgar Vicente Maldonado Duarte, trabajó conjuntamente con el Prof. Lic. Julio Riveros, en el desarrollo de sus clases, mientras se desempañaba como Auxiliar de Enseñanza, desde el año 2007 hasta el 2017, y como Tutor Virtual hasta la fecha.
La Dirección Académica solicita el pago de remuneración con el rubro de Docente Categoría Z73 de Gs. 52.500 (guaraníes cincuenta y dos mil quinientos) por hora cátedra.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, este es un problema que tuvo el profesor Riveros, esperemos que sea hasta el 28, porque él tuvo ACV isquémico, y esto afecta normalmente varios recursos o interfaces, a veces afecta el habla por ejemplo, no sé cómo está él, ¿será que alguien sabe algo?

La Prof. NILSA SOSA menciona, sí, él está con dificultad en el lenguaje también quedó con una secuela en la parte facial, y el médico le indicó reposo.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, se propone al Lic. Edgar Maldonado que fue su auxiliar y por la cantidad de horas que va a desarrollar, de manera a salvar la situación, no sé si están de acuerdo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, basado en lo que usted y la profesora Nilsa mencionó, es preocupante, si el profesor esta con ese inconveniente, así como está no va a poder volver en este tiempo, nosotros tenemos que ir viendo un periodo más amplio ya para brindarle el permiso Con Goce de Sueldo y ver ya o tomar las medidas más puntuales sobre este tema, no sé si vamos analizar ahora o más adelante.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

El DECANO y PRESIDENTE menciona, no sé si les parece correcto podemos evaluar esta semana la situación del profesor, esta semana ya se cumple el permiso.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto creo que deberíamos estar pendiente de lo que el profesor presente, no podemos dar por más buena voluntad que tengamos, él tiene que acercar su reposo, y si presenta, de mi parte no hay ningún inconveniente para otorgarle el permiso inclusive con goce de salario, pero mientras tanto ese es el documento legal que tenemos y sobre eso debemos opinar, y hacer el seguimiento a través de la dirección de Bienestar Institucional, o de la propia dirección de carrera.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, en relación a lo que mencionaban estoy un poco preocupado, acabo de estar de acuerdo con la profesora Nilsa, en realidad este memorando entiendo que es una asignación de reemplazante, lo que nosotros debemos decidir es si aceptamos o rechazamos la asignación del Lic. Edgar Maldonado como reemplazo del profesor Riveros, el permiso de un mes creo que debería de dar el Decano, supongo que ya se le dio ya que es del 8 de febrero, ahora si va ser permiso de mayor duración, si corresponde al Consejo, entonces sugiero volver enfocarnos en la designación del Lic. Edgar Maldonado.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, así mismo profesor el permiso yo puedo otorgar sin problema, pero como una práctica estamos haciendo que la persona que va a suplir el Consejo debe asignar, en este caso va ser por un periodo muy corto, solicitaría que se acepte o no, que el Lic. Edgar Maldonado le supla al Lic. Riveros, para que los alumnos no pierdan clases

La Prof. NILSA SOSA menciona, el Prof. Edgar Maldonado ya le reemplazó al Prof. Riveros, yo creo que corresponde, porque él ya prestó el servicio, llega a esta instancia porque se dio en el transcurso de estos días, y propongo aprobar.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo también soy partidaria de aprobar porque sé que Edgar cooperó mucho para que esta cátedra se pueda virtualizar, el estuvo trabajando muy de cerca con ellos, entonces, propongo aprobar y después ver, si viene otro reposo, qué hacer.

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, el Prof. Edgar es escalafonado? Porque hay que tener también en cuenta eso, si es escalafonado, en cuantas asignaturas está asignado, y la otra consulta, el informe dice que él fue auxiliar desde el 2017, o sea que en el 2019 y 2020, el profesor no contaba con otro auxiliar; dice que fue al inicio del período y en ese período nosotros ya teníamos un abanico de auxiliares dentro del área.

La Prof. NILSA SOSA comenta, sobre el punto, Edgar fue su auxiliar del 2016 al 2017, en el 2017 él pasó a conformar la categoría de Profesor Encargado de Cátedra. Él no es escalafonado, es Encargado de Cátedra, pero de todas formas él continuó y estuvo apoyándole al profesor Riveros, Ad Honoren, y luego cuanto se dio la necesidad de virtualizar, él trabajó con el Prof. Riveros. Esta es una asignatura que se da en el último semestre de la carrera Gestión de la Hospitalidad y necesita que el profesional que desarrolla la materia tenga experiencia en la administración de hoteles, restaurantes, y justamente, Edgar trabajó durante 8 años con el Prof. Riveros en el Hotel Excelsior, de ahí es que viene su desempeño como Auxiliar.

El Consejo Directivo acuerda:

1) Asignar función como Encargado de Cátedra al Lic. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE, de acuerdo al detalle precedente, mientras dure el permiso del Lic. Julio Ramón Riveros Báez.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

06.02 Memorando DA/0116/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Certificado de Internación y de Reposo Médico, desde el 26/01/2021 hasta el 10/03/2021, del Prof. Lic. ALVERIO INDALECIO MEDINA C.I.C. 759.132, Profesor Adjunto del Departamento de Enseñanza Gestión.

La Dirección del Departamento, propone la asignación como reemplazantes, a los mencionados más abajo, mientras dure el permiso del Prof. Lic. Alverio Indalecio Medina, con antigüedad del 15/02/2021:

Nombres y Apellidos	Asignatura propuesta	Dpto.	Carrera	Horas Cátedra
Lic. Felipe Javier Garcete Santacruz C.I.C. Nº 4.850.293	Emprendedorismo	DGE	Licenciatura en Electricidad	16
Lic. Luis Alberto Vázquez Castellano C.I.C. Nº 2.921.143	Administración y Recursos Humanos	DGE	Licenciatura en Electricidad	12

El parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que el Lic. Felipe Garcete Santacruz y el Lic. Luis Vázquez Castellano, forman parte del plantel docente de la Filial Villarrica, y cumplieron funciones en asignaturas homólogas durante el Primer Periodo Académico 2020.

La Dirección Académica solicita el pago de remuneración con el rubro de Docente Categoría Z73 de Gs. 52.500 (guaraníes cincuenta y dos mil quinientos) por hora cátedra.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, en el hipotético caso de que el profesor continúe con problemas de salud, se va estar llamando a un concurso abreviado, señor Decano?

El DECANO y PRESIDENTE responde, no sé si vale la pena, realizar un concurso para reemplazar por unos meses a un docente; yo creo que no vale la pena realizar un proceso largo para reemplazar un corto tiempo, además estas son gente que están capacitadas, que puede salvar la situación. Creemos que apenas se reponga el Prof. Alverio Medina, va retomar su asignatura.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, entiendo eso, yo solamente me basaba en lo que ya se viene realizando, de estandarizar todos los procedimientos y tener los mismos criterios para las diferentes situaciones que se vayan presentando, solo a eso me refería.

La Prof. NILSA SOSA menciona, voy a dar un ejemplo, nosotros tratamos el permiso del profesor de sociología, cuatro semanas duró el proceso, ya vamos a entrar en la cuarta semana y todavía no tenemos docente, si vamos a cumplir como nos exige Recursos Humanos, porque las actas del consejo se comparten, entonces ellos están atentos a los comentarios que salen de nuestras reuniones, ellos ahora quieren cumplir todos los ítems. Concurso abreviado, prácticamente, no se da. El caso de sociología que nosotros tratamos el viernes con la Prof. Silvia en la Comisión Dictaminadora, hoy se tiene que tratar para que a lo mejor mañana pueda iniciar las clases el profesor. Yo no creo conveniente en este tipo de casos, como ya lo dijo el señor Decano, cuando ya empezó el semestre, hacer un concurso, además no sabemos si el profesor va continuar o no, la otra opción sería designar a la persona que acompañe durante todo el proceso. Yo entiendo que se quiera estandarizar, pero hay casos que salen otra vez de la regla.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, analizando el pedido del Prof. César, en este caso, por motivos de salud, le reemplaza otro, ojalá que se mejore y no haya

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

necesidad de hacer todo ese proceso de concurso; es traumático también para los estudiantes el cambio y cambio de docentes. Al hacer el concurso, capaz que esté el mismo profesor que le sustituye o no, pero no considero prudente cambiar docentes dentro de un mismo semestre, tal vez no se cumpla la norma a rajatabla, que venimos aplicando, pero estos son casos excepcionales y dada la situación sanitaria y que la salud del docente está afectada, yo creo que no amerita hacer un concurso, si es que esto se extiende. Ojalá que no.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo estoy de acuerdo con la Prof. Myriam, y en casos excepcionales como este, no hay de otra, más que asignar rápidamente, lo que no me gustaría es que esto se vuelva una costumbre, de pedir sobre la hora y asignar directamente, en todo caso, podemos hacer el concurso para el siguiente semestre y no dejar asignado ya a los profesores que no llegaron ahí por concurso. Excepcionalmente hacemos esto, pero si en el siguiente semestre ocurre un problema similar, tenemos tiempo suficiente para llamar y no dejar sobre la hora y asignar nomás otra vez. Es mi postura.

⇨ El Consejo Directivo acuerda:

1) Asignar función como Encargado de Cátedra al Lic. FELIPE JAVIER GARCETE SANTACRUZ y al Lic. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ CASTELLANO, de acuerdo al detalle precedente, mientras dure el permiso del Prof. Lic. Alverio Indalecio Medina.

06.03 Memorando DA/0132/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual menciona la resolución 21/03/04-00 Acta 1099/08/02/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se encomienda a la Dirección Académica a asignar función en el Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas al Prof. Mst. RAUL DEJESUS GOMEZ JARA C.I.C. Nº 541.325.

La Dirección Académica propone reasignar función al Prof. Mst. Raúl Dejesús Gómez Jara, para el Segundo Periodo Académico 2020, detallada a continuación:

Asignatura asignada por Resolución Nº 0888/2020	Asignatura propuesta	Observación
Cálculo I, Sección TQ	Cálculo I, Sección TS	Cálculo I, Sección TQ no fue habilitada por no contar con la cantidad mínima de inscriptos

La propuesta se realiza en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, y solicita la reasignación de función con antigüedad del 17/02/2021.

⇨ El Consejo Directivo acuerda Reasignar función al Prof. Mst. RAUL DEJESUS GOMEZ JARA, para el Segundo Periodo Académico 2020 (recalendarizado), de acuerdo al detalle precedente, con antigüedad 17/02/2021

07.- Escrito presentado por la Prof. Lic. ZULMA CONCEPCION SOSA DE SERVIN, C.I.C. N°1.249.819, en el cual solicita EXTENSIÓN DE PERMISO sin goce de sueldo, desde el 01/03/2021 hasta el 31/12/2021, en carácter de Profesora Titular del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas.
Actualmente se encuentra ocupando el cargo de Asesora Regional en Población y Desarrollo en la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de un Concurso Público Internacional.
Luego de la evaluación de su desempeño y las necesidades del cumplimiento del programa de trabajo de la División de Población, le han extendido el contrato por un año más.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Memorando DGP/038/2021 de la Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados a la Profesora Zulma Concepcion Sosa de Servín.
La Resolución 0185-00-2020 del 23/04/2020 del Consejo Superior Universitario, por la cual se concede Prórroga de Permiso a la Prof. Lic. Zulma Concepción Sosa de Servín, como Profesora Escalafonada de la Facultad Politécnica, del 01/04/2020 al 28/02/2021.

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de EXTENSIÓN de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del 01/03/2021 al 31/12/2021, de la Prof. Lic. ZULMA CONCEPCION SOSA DE SERVIN, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable.

08.- Memorando CAA/006/2021 del Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, en el cual remite las normas internas de trabajo a seguir en base al Artículo 14 del Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas a continuación:

- Recibir los expedientes vía Secretaria del Consejo Directivo.
- La vía de comunicación de la convocatoria a reuniones de la CAA por parte del Presidente se realizarán por correo electrónico especificando la fecha, hora, modalidad y temas a tratar. Asimismo serán enviados en adjunto todas las documentaciones recibidas para el análisis de cada expediente. También será utilizado el grupo de Whatsapps para compartir informaciones de manera informal y consensuar algunos temas.
- Para iniciar las reuniones se requerirá del 50%, como mínimo, de la presencia de los miembros de la CAA.
- Los dictámenes o pareceres serán firmados por el presidente de la comisión, durante el periodo de Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno, siguiendo el formato propuesto en el reglamento (Artículo 31)
- Como evidencias de las reuniones se redactarán las respectivas actas y, además se dispondrá de las grabaciones cuando las mismas se desarrollen en la modalidad virtual vía Google Meet.

⇨ El Consejo Directivo acuerda tomar nota

09.- Nota UNA N° 0138/2021 de la Rectora Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, en el cual solicita el envío de la propuesta de denominación para la "Promoción 2020", en el marco de las Ceremonias de Colación de Grados de las diferentes Unidades Académicas de la UNA, a fin de someter a la aprobación del Consejo Superior Universitario.

El DECANO y PRESIDENTE plantea a los consejeros que cada uno elabore un slogan explicando el motivo de la sugerencia, para finalmente consolidar como una propuesta institucional y remitir al Rectorado.

⇨ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

10.- Memorando AD/028/2021 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el cual presenta la propuesta de las fechas de vencimiento de cuotas de los Cursos Preparatorios de Admisión de los Periodos 2021/2022, y del Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, de la Sede Central San Lorenzo, detallado a continuación:

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

Cursos Preparatorio de Admisión

Cuota	Primer Periodo	Segundo Periodo	Tercer Periodo
Primera	30/03/2021	30/07/2021	20/11/2021
Segunda	30/04/2021	30/08/2021	20/12/2021
Tercera	30/05/2021	20/09/2021	20/01/2022

Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios

Cuota	Fecha
Primera	30/03/2021
Segunda	30/04/2021
Tercera	30/05/2021
Cuarta	30/06/2021
Quinta	30/07/2021
Sexta	30/08/2021
Séptima	30/09/2021
Octava	15/10/2021

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar las Fechas de Vencimiento de las Cuotas de los Cursos Preparatorios de Admisión de los Periodos 2021/2022, y del Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, detallados precedente.

11.- Memorando CEBE/01/2021 del Presidente de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo, en el cual presenta la propuesta del calendario para la presentación de solicitudes de exoneración de pago de aranceles para el CPA y Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, correspondientes al Primer Periodo 2021, detallado a continuación:

Recepción de Solicitudes	22/02/2021 al 05/03/2021
Estudios de Solicitudes	08/03/2021 al 12/03/2021

La propuesta está dirigida a los estudiantes que no cumplen con los requisitos para acceder a los beneficios de la Ley N° 6628/2020, de gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas la Universidades Pública del País.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO aclara un error de transcripción en el año, detalle que tomado por la Secretaría, para el ajuste correspondiente antes de emitir la resolución respectiva. En otro orden, menciona, una aclaración al respecto, en la página web de la facultad figura todos los pasos a seguir para la exoneración de pagos y todos los formularios que se requieren para el efecto, bastante completo está, si pueden darle una mirada.

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Periodo de recepción de la solicitud de Exoneración de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión y del Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, correspondiente al Primer Periodo 2021, detallado precedentemente.

12.- Memorando DA/134/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la solicitud de TRANSFERENCIA de ARANCEL presentada por el estudiante ELIAS MARTIN MEDEN MEZA C.I.C. N° 4.970.452, de la Carrera Ingeniería en Electricidad, a favor de la estudiante BARBARA ALEXANDRA MENDEZ FERNANDEZ C.I.C. N° 5.393.956, de la carrera Ingeniería en Energía.
En fecha 09/03/2020 abonó la suma de Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil) en concepto de la primera cuota correspondiente al Primer Periodo Académico 2020.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

Fue adjudicado con la Exoneración de Arancel de cuotas otorgada por la FP-UNA, por Rendimiento Académico en Carácter Automático, según Resolución 20/12/11-00 Acta 1081/25/05/2020.

⇨ El Consejo Directivo acuerda Transferir el monto de Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil), abonado por el estudiante ELIAS MARTIN MEDEN MEZA, a favor de la estudiante BARBARA ALEXANDRA MENDEZ FERNANDEZ.

13.- Memorando DA/136/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante ROMINA CARDOZO GIMENEZ C.I.C. N° 4.878.619, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignaturas a homologar en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009) de la FP-UNA.
Informática I	Electiva I - Informática I
Inglés I	Electiva II - Inglés I

Han analizado en forma conjunta con la Dirección de Carrera, y es parecer de ambas direcciones conceder la Homologación de Asignaturas solicitadas.

⇨ El Consejo Directivo acuerda Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante ROMINA CARDOZO GIMENEZ, detalladas en la tabla precedente, y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

14.- Memorando CE/007/2021 de la Coordinación de Electricidad de CETUNA, en el cual remite la propuesta del Reglamento de Pasantía "Cursos de Pregrado en Electricidad".

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Legales y de Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

15.- Memorando DA/113/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el informe Favorables y Desfavorables sobre las solicitudes de Inscripción Especial presentadas por los estudiantes de las diferentes Carreras de Grado de la FP-UNA. (APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 0105/2021, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)

16.- Asunto Varios

16.01 Memorando CD-CEC/01/2021 del Presidente de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados de la FP-UNA, Lic. Nilsa Ramona Sosa, en el cual informa sobre el Concurso Memorando CD-CEC/01/2021 de la Presidenta de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados de la FP-UNA, Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, en el cual remite propuesta de nombramiento de Encargado de Cátedra en la carrera de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2020, detallado a continuación:

A. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Gestión, Área Ciencias Sociales y del Comportamiento, Asignatura "Sociología", Carrera Gestión de la Hospitalidad. Sede San Lorenzo, Turno Tarde. Código CE-FP-UNA-01-2021.

- Econ. ROLANDO MAGNO DUARTE MUSSI, C.I.C. N° 2.427.219, como Docente Encargado de Cátedra de la Asignatura "Sociología", Carrera Gestión de la Hospitalidad, 2° semestre. Sede Central San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.

El Acta de Concurso Nº 01-CE-FP-UNA/2021 del Comité de Selección del Concurso Externo Abreviado "Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Gestión".

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

La Prof. NILSA SOSA menciona, en esa comisión estamos con la Prof. Silvia, y básicamente, es comentable que llevó bastante tiempo, se siguieron todos los ítems y si hoy se aprueba, el profesor ya puede iniciar sus actividades desde mañana, también estuvimos conversando con la Prof. Silvia, en el seno de la comisión, porque le propusimos a la Directora Académica, Prof. Mirta Benítez, que la convocatoria que se hace con los profesores escalafonados, también se pase por esta comisión, para ayudar a transparentar y normalizar el procedimiento.

La Prof. SILVIA LEIVA comenta, en realidad se propuso desde la comisión y los demás miembros estaban de acuerdo con la propuesta.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, a mí me llamó la atención que el dictamen venga de la Prof. Nilsa, basado en que nosotros desde enero del 2021, tenemos un reglamento de las comisiones y todo lo que tenga que ver con los concursos, hay una comisión especial que debe llevar adelante ese proceso de los concursos, dice textualmente en su Art. 5º "Comisión Especial de Concursos Académicos: se encargará de todo lo referente a los concursos dentro de la Facultad Politécnica, referentes al área académica (Auxiliares, Encargados y Docentes para Escalafón). Después en el Art. 6º dice: Todas las Comisiones Especiales que fueran creadas y que no estén previstas en el Art. 05º, deberán ser re-confirmadas por el Consejo Directivo, en la primera sesión del año con sus respectivas funciones bien detalladas, previa conformación, caso contrario será descartada. Entonces, como nosotros no analizamos eso en la primera sesión, entonces la que tiene que prevalecer es la Comisión Especial de Concursos Académicos, cuyo presidente es el Prof. Pedro Céspedes, eso es lo que yo quiero comprender y pongo a conocimiento de los miembros del Consejo Directivo para escuchar sus argumentaciones al respecto.

La Prof. NILSA SOSA menciona, bueno, la Prof. Silvia y yo entiendo que las dos estábamos en desconocimiento de esa disposición, pero no hay ningún problema, vamos a retrasar más el proceso, lo que pasa es que nosotros tenemos un reglamento aprobado que fija todo a grandes rasgos todo lo que ya se viene trabajando, pero no hay ningún problema, se desestima y ya está.
El Prof. CESAR CABRERA menciona, lo que yo quiero proponer, por esta vez, ya que estamos en una etapa de transición, en la aplicación de las nuevas reglamentaciones, y ya que se hizo, conforme a todo, pero a partir de ahora, se tiene que ir respetando las reglamentaciones, esa es la decisión que podemos tomar al respecto.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, yo no presté atención, tampoco, con relación a lo establecido en el reglamento, como es algo muy nuevo también se me pasó, y como dice el Prof. Cabrera, yo creo que por esta vez se debería considerar, viendo que ya estamos atrasados en el desarrollo de las clases, las actividades académicas en esa área y para los próximos, proceder como lo establece el reglamento, y pasar a la comisión que preside el Prof. Pedro Céspedes, y también ese hecho implicaría que con urgencia debemos revisar todas nuestras reglamentaciones e ir cambiando, porque recuerdo que esa reglamentación de llamado a concurso de encargado se hizo en forma rápida para que se pueda aplicar en diciembre, luego en enero ya vino la reglamentación y el cumplimiento del reglamento de comisiones. Yo quisiera que se vea los dos casos para actualizar o realizar las modificaciones correspondientes en el reglamento de concurso, dado que ya tenemos la Comisión Especial de Concursos Académicos.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto, entonces aprobamos este dictamen que se presento y luego ajustamos las reglamentaciones.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, en realidad no hay que ajustar las diferentes comisiones. Yo estoy de acuerdo en aprobar así como está esto por única y excepcional vez, para acelerar el proceso de inicio de las clases, pero ya tendríamos que estar al tanto las comisiones y una de esa es la Comisión Especial de Concurso, que es la que debería atender este caso en particular. Tengamos en cuenta para los demás, en analizar un poco el reglamento que sacamos en aquella ocasión y de acuerdo a eso, proceder.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, yo también estoy de acuerdo con el Prof. Claudio, que por esta vez nadie dice que se desestime el trabajo que ya realizaron y que por lo visto fue muy arduo, pero para la próxima derivar a la comisión que corresponda.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, yo también estoy de acuerdo, justamente cuando vi entre los documentos me sorprendió un poco, pero pensé también en esa línea, de que como estamos en etapa de transición y que estaba cerrando esa comisión su trabajo, para lo próxima entonces iría a la Comisión de Concurso, y así como dijeron también, algo que cae en la comisión de concurso, el tema de los auxiliares, que tiene también su propio reglamento, tenemos que ir pensando para modificar.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, totalmente de acuerdo, hay una partida de reglamentos que tenemos ajustar para adecuar a las nuevas comisiones y nuevo reglamento de comisiones, pero ahora estamos cerrando una nueva etapa e iniciando una nueva, donde tenemos que ajustarnos al tema de las Comisiones de Apoyo al Consejo Directivo.

⇨ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Encargado de Cátedra, al Econ. ROLANDO MAGNO DUARTE MUSSI, de acuerdo al detalle del exordio precedente, para el Segundo Periodo Académico 2020 (Recalendarizado), con antigüedad 22/02/2021.

16.02 Memorando DEL/007/2021 de la Directora de Elearning de la FP-UNA, Lic. Carla Decoud, en el cual solicita la EXTENSIÓN DE Contratación de los Tutores Virtuales; desde el 02/03/2021 hasta el 02/03/2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	C.I.C. Nº	Nombre y Apellido	Departamento de Enseñanza
01	3.814.758	Francisca Ramona Castillo	Postgrado
02	3.656.744	Ana Giselle Pereira Suhsner	Postgrado
03	1.421.662	José Escobar Acha	Informática
04	3.199.100	Ysmael David Álvarez Sánchez	Informática
05	1.556.750	Edward Alberto Ibarra González	Elearning
06	2.902.566	Daisy Ramona Barrios Pedrozo	Elearning
07	1.396.370	Susan Raquel Onieva Feltes	Elearning
08	3.419.776	Gregorio Quintana González	Elearning
09	2.353.719	Laura Monserrat Martínez Butti	Elearning
10	1.852.289	Edgar Vicente Maldonado Duarte	Gestión
11	1.507.671	Vicente Ramón Bracho Fleitas	Gestión
12	2.892.199	Zulma Lucia Demattei Ortíz	Gestión
13	2.367.755	Nubia Acosta Fernández	Gestión
14	3.615.368	Danila López Galli	Ciencias Básicas
15	3.847.230	José Antonio Núñez Presentado	Electrónica-Electricidad
16	3.957.853	Dora Marcelina Cardozo López	Electrónica-Electricidad
17	1.396.370	Susan Raquel Onieva Feltes	Coordinación de Tutores

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

Se adjunta el informe de las gestiones del equipo de tutores, y de la dirección de E-learning, en el marco del Plan de Acción Académica 2020.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, en general yo estoy muy de acuerdo con el trabajo realizado por estas y actualmente en este contexto de pandemia, yo creo que es bastante el trabajo que están realizando, así que, en general, yo propongo también aprobar, lo que sí quiero aprovechar, ya que estamos hablando de tutores, me extraña que hasta ahora no tengamos el informe que a través de la Comisión de Asuntos Académicos, había solicitado a la Directora Académica, por otros tutores, que necesitamos resolver, está pendiente eso, entonces, le ruego señor Decano que insista y que vea como nos envíe, hace un más que pedimos y todavía no nos llegó.

El DECANO y PRESIDENTE responde, reconozco que estamos en falta, pero voy a insistir para que esta o la próxima semana tengamos el informe de todos los tutores que estamos teniendo.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, con relación a los tutores virtuales, en el dictamen anterior se sugirió que venga un informe detallado de todas las actividades que iban a estar realizando los tutores, en ese sentido, yo no veo un informe detallado de cada uno de los tutores, sino que habla de una manera muy genérica y no da algo así contundente sobre lo que ellos estuvieron realizando de manera individual, entonces mencionar a cada uno y detallar en un informe más bien estructurado solicitaría si se puede hacer.

La Prof. NILSA SOSA expresa, le consulto al Prof. Cabrera, más detallado, ¿qué es lo que quiere más detallado? cantidad de horas que están ellos conectados, porque no entiendo el punto, si podría ejemplificar.

El Prof. CESAR CABRERA responde, en la jerga de la educación, Prof. Nilsa, generalmente, los informes vienen acompañados de manera individual, tanto cualitativa como cuantitativamente para que se pueda notar el impacto de las labores que estuvieron ejerciendo los tutores, a eso lo que yo me refiero, porque en algunos casos la gente comenta y dice que algunos de los tutores hasta inclusive no manejaban lenguajes de su propia área, entonces eso nos deja mal parados que se hagan ese tipo de comentarios y nosotros sabemos de la valía de muchos de los que están integrando este plantel y cuando hablan de manera genérica incluyen a todos ellos, entonces para prever eso sería bueno que venga acompañado con los informes más bien elaborados, desde mi punto de vista.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO comenta, yo miré el informe y me parece súper detallado y estoy viendo la parte cuantitativa y cualitativa de cada uno de la nómina que se propone sean nombrados como tutores virtuales, no entiendo tampoco que lo que faltaría porque veo bastante completo y para mí, muy minucioso y detallado con datos cuantitativos y cualitativos de cada uno de los docentes. En la página 163 está el detalle cualitativo de cada uno de ellos.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, un informe generalmente viene con insumos que sustentan lo que dice los informes, entonces como yo veo que se destaca por su responsabilidad, trato cordial y atención al detalle, hay muchos datos que tienen que ser corroborado, estimo que la directora habrá planteado una encuesta con los estudiantes o de alguna forma la misma aplicó un instrumento de evaluación a cada uno de los tutores, entonces, basado a eso, creo que por esa razón escribió eso de la parte cualitativa, pero tiene que sostener su argumentaciones de alguna forma.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, creo que por ser E-learnig se puede ver cuantas horas están, la directora puede ver de qué hora a qué hora están, es como una auditoría que se tiene desde la plataforma, para poder controlar a sus tutores virtuales.

La Prof. SILVIA LEIVA expone, quiero acotar algo con respecto a los tutores virtuales del Departamento de Electrónica-Electricidad, basado en el tutor asignado, uno le escribía no respondía, tampoco se comunicaba con el profesor, sin embargo veo que su evaluación es muy buena, yo puedo ver también a los alumnos a través de Educa cuanta veces hace clip, pero no puedo ver las funciones que realizó; si atendió, si comprendió, entonces creo que debe ser importante que venga con una evaluación de parte del docente en relación a la atención. Con respecto a la Profesora Marcelina, yo puedo dar fe, que ella era de Ciencias Básicas sin embargo, fue muy gentil en atendernos, ella no estaba asignada a ese grupo de docente sino otro tutor virtual, entonces, atendiendo creo que debería ser más personalizado en relación a la atención a los docentes.

El DECANO y PRESIDENTE responde, voy a hablar con la directora para que nos pase más datos, pero para mí, esta situación tan difícil que se presentó creo que hemos salvado de la mejor manera posible, gracias al equipo de E-learning que tenemos y cada vez estamos más fortalecidos, en ese sentido creo que hay muchas cosas que mejorar pero las actividades que llevaron adelante los diferentes tutores virtuales creo que valió la pena, fueron más allá de lo que se les exigió, porque ellos no tuvieron descanso, estuvimos encima de ellos para conseguir los resultados, no son muchos, pero se lograron crear las aulas virtuales, se ajustaron los materiales, a mí me consta que hubo casos de docente que quería que el tutor virtual le haga su aula completa.

La Prof. SILVIA LEIVA aclara, no hay que generalizar, sabemos que hay gente que trabaja y otros que no trabajan como en todas partes, hay un grupo muy bueno de tutores virtuales y otros que no desarrollaron la atención, quizás a usted le atendió por ser el Decano, al resto de los docentes no, creo que no estoy generalizando, pero simplemente creo hay que atender las quejas de los docentes porque tal vez no sea el caso de los que querían todos en bandejas, a veces era alguna contención de como hago porque para todos era algo nuevo, entonces es simplemente eso, no le estamos metiendo a todos en la misma bolsa, pero que hay diferencias hay diferencias, hay tutores excelentes en la lista y otros que deja mucho que desear.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, de acuerdo, como docente yo le conozco a mucha gente demasiado bien, entonces esa es mi apreciación, y aclaro que, como docente no tengo ningún privilegio, tuve que hacer mis materiales con un equipo fantástico, estamos muy orgullosos de los materiales, era un desafío para nosotros, como Decano mi material debe ser de primera, dentro de las limitaciones propias de los recursos que disponemos, pero no por eso, es que yo tenga atención privilegiada, quiero dejar bien en claro eso.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, en ningún momento dije que a usted se le hizo los materiales, sino hablo a la atención en sí, como los dos estamos en el mismo departamento, estoy dando a notar esa diferencia.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, yo entiendo pero tengo que aclarar también, en este ámbito democrático yo soy lo que llevo la peor parte.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto sería bueno traer, no sé si en el plenario pero si acercar a la autoridad correspondiente el malestar que hay sobre el desempeño de la persona, no podemos estar jugando a la adivinanza, creo que

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

corresponde a este cuerpo trabajar con el respeto que se merece tanto los tutores como los profesores, acercar los datos necesarios para hacer las correcciones si las hay, o sino caemos en me dijeron, me contaron, yo estoy en el departamento de Gestión, se lanza una consulta genérica y la persona que está vinculada con E-learning le llaman por teléfono a los profesores, es lo que yo veo, a lo mejor es otra la realidad, pero me llama mucho la atención que en Ciencias Básicas tengamos un solo tutor virtual para mí hay un desequilibrio entre la cantidad de tutores se debe aumentar, pero me gustaría que se acerque la situación concreta a la instancia que corresponde.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, sobre el punto, es a lo que yo iba, uno escucha por los pasillos, pero sería bueno que estos informes vengan acompañado con el resultado de la aplicación de ciertos instrumentos para poder contrarrestar esos comentarios, a eso es lo que me estuve refiriendo profesora Nilsa, si es que vos querés que cada uno traiga, el tema es que el responsable del proceso, que en este caso es la la Dirección de E-learning, tiene que aplicar esos instrumentos de recolección de datos y basado en eso presentar su informe; entonces, a nosotros cuando nos encuentran en el pasillo o nos dicen de otra forma, responderemos que nosotros tenemos algo científico algo avalado acá está, entonces, ahí estamos hablando de manera seria y puntual sobre el desempeño de cada uno de esos profesionales que en verdad es bueno destacar las labores que estuvieron desarrollando en este tiempo, pero como dice la profesora Silvia están de todos también en ese grupo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA propone, ¿podemos aprobar y pasar al otro punto?

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, me gustaría saber si están pidiendo su nombramiento hasta el año que viene, también me gustaría saber cuáles serían sus actividades durante todo el año o solamente un semestre, porque nuestro proceso virtual será hasta julio de este año.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, la intención Profesor Claudio, es por los dos semestres que se van a desarrollar este año, porque ese tema de la plataforma virtual ya va para rato profesor, preferiría tener por estos dos semestre porque la vez pasada, terminó el primer semestre tendría que arrancar el siguiente semestre y quiero darle tranquilidad a esta gente y también para una evaluación profunda de nuestros tutores virtuales, ahora vamos a iniciar un proceso de evaluación de todo, desempeño docente en todo sentido, docente de grado y pregrado para tener un idea exacta de todos, estos tiempos de empatía ya se terminaron, hicimos una evaluación docente cualitativa con el objetivo que después se vaya ajustando los detalles, creo que ya tenemos una idea cabal de quienes están haciendo bien su trabajo y quienes no, ahora ya vamos a generar las medidas para ese propósito.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, me parece muy bien señor Decano, esa evaluación es muy importante para continuar después.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, solicito que se apruebe para después ya profundizar las evaluaciones voy a hablar con la Profesora Carla, que nos pase datos más concretos, ella tiene muchísimas informaciones al respecto.

La Prof. LIMPIA FERRERIA expresa, de acuerdo para que se apruebe la asignación de los tutores virtuales.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, otra cuestión es que sería importante que la designación de estos tutores virtuales, para el próximo año, pase a la Comisión de Concurso.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

El DECANO Y PRESIDENTE menciona, la próxima también ir preparando los instrumentos adecuados para la continuidad o para concurso, creo que vamos a ir perfeccionando, ya estamos avanzando muy bien en estas cosas.

⇨ El Consejo Directivo acuerda Asignar funciones a los Tutores Virtuales de la FP-UNA, detallados en la tabla precedente, desde el 01/03/2021 hasta el 28/02/2022.

16.03 Memorando CR/02/2021 de fecha 22/02/2021, de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP UNA, en el que presenta la propuesta de reglamento de gratuidad de los cursos de admisión y de las carreras de grado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0042-00-2021, Acta N° 3 (A.S. N° 3/02/02/2021) del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento General que establecen los requisitos exigidos en el Decreto N° 4734/2021, que reglamenta la Ley N° 6628/2020, referente a la gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud, y modifica los Artículos N° 3, 5 y 6 de la Ley N° 4758/20L2, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificaciones"

El DECANO y PRESIDENTE expresa, este es el reglamento que discutimos el viernes, al final quitamos unos lineamientos adecuados para reglamentar internamente y a partir de esto para generar los procedimientos, no sé si pudieron leer, para aprobar, por supuesto que en el visto y considerando se debe poner todas las leyes y decretos, lo que aprobó el Consejo Superior, estuve mirando muchos reglamentos que ya se elaboraron, se puso que es para los cursos de admisión y de grado de la Facultad Politécnica de la UNA, para los de educación media de colegios del sector oficial y privados subvencionados.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, en relación a este reglamento quiero consultar algunos puntos.

El DECANO y PRESIDENTE contesta, para que tenga el derecho a la gratuidad hay unos cuantos requisitos para los postulantes al curso de admisión y examen de admisión, el punto 4 se habló en la comisión para que se incluya para los no egresados del sector oficial y de los privados subvencionados a partir del segundo semestre del presente año, y vamos a estar salvando con los 62 cupos se incluyó para darle beca a los que vienen de los colegios privados, que explicó la profesora Miryam, la cantidad de años se decidió adjudicar hasta los 3 años, considerando que el límite es de 5 años, esto es para la Admisión, y para los alumnos de grado, es prácticamente igual para los de admisión, solamente que el certificado de estudio sea fotocopia simple, lo que estamos viendo en el procedimiento, si no pueden presentar en forma impresa lo podrán hacer a través de la Mesa de Entrada electrónica online, que vamos a hacer en el caso que no tengan la copia del certificado de estudios, y que indique eso, y si la facultad tiene que se le anexe, pero vamos a ver cómo vamos a hacer ese procedimiento que sea de la manera más simple posible, si existiese duda o alcance de los artículos de este reglamento los mismos serán resueltos por el Consejo Directivo. El señor Decano sigue leyendo el reglamento, menciona que la difusión va ser clave para nosotros, para que se nos trasfiera el dinero, si no tenemos la lista actualizada de los beneficiados, puede ser que no se trasfiera, si no está actualizada la lista de los beneficiarios, esto es básicamente el reglamento.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, es relacionado al tema, quería consultar, si podemos ir devuelta hasta el CPA, dice llenar la solicitud que estará disponible en la página web, ya se estuvo probando si va hacer por Google Form o va hacer por formulario directo en la página, ¿ya hay ese formulario?.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, ya está en la página.

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, ya está, genial.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, perdón, vamos hacer una precisión, para el CPA entiendo que debe usarse el RUP, registro único de postulantes que el CNC está preparando o se decidió no usar eso.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, pero antes comienza nuestra inscripción, hoy ya empezaba.

El DECANO y PRESIDENTE responde, la idea es trabajar muy de cerca con el CNC, esos datos que se cargue, eso después va a estar totalmente enlazado con el RUP, el formulario voy a mostrar, en la página de la facultad, donde dice la inscripciones en el curso, la solicitud se encuentra en el enlace, todo el formato ya es de la UNA, esta es la versión impresa.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, no entiendo porque ya no se usa directamente el RUP, que el alumno imprima o descargue, y eso entregue en la facultad.

El DECANO y PRESIDENTE responde, creo que es por simplicidad, esto se va a cargar en el sistema profesor Claudio, no estoy muy al tanto de cómo mismo se va a proceder, pero va a estar enganchado con todo lo que sea el sistema.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, entonces esto va a descargar, completar y adjuntarle todos los documentos y entregar presencial.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, presencial o avisa si no va a poder ser presencial, entonces para que entregue en forma virtual.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, entiendo que está en la página el tema de las exoneraciones ahora no sé si esta en esta parte, creo que está afuera.

El DECANO y PRESIDENTE presenta la página de la facultad y va respondiendo todas las preguntas realizadas por la Est. Gabriela Arvez y el Prof. Claudio Barúa, relativas a la visita a la página, el procedimiento, sitio y documentaciones requeridas para los distintos casos posibles relacionados a la solicitud de gratuidad.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, tendríamos que ver el tema del RUP, porque entiendo que el Rectorado necesita también los datos y ustedes dicen que van a agregar después al RUP, genial, pero para no hacer doble trabajo, tal vez en este semestre, por premura del tiempo, nosotros podemos pedirle al usuario, pero para el próximo ya deberían registrarse en el RUP.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, lo que se está buscando es que sea bien simple, bien práctico. Yo estoy con la teoría de que es preferible que la responsabilidad de generar el documento de una persona, sea la misma persona; ahí tenemos horas hombre, además que el otro sea responsable de los datos que consigne en la base de datos., porque es mucha responsabilidad también que la Institución genera datos para el estudiante, mejor que el interesado genere esos documentos.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

⇨ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Reglamento de Gratuidad de los Cursos de Admisión y de las Carreras de Grado de la FP-UNA** con los formularios de solicitudes respectivos, detallados en los ANEXOS 01, 02 y 03 de la presente acta, y remitir al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su homologación.

16.04 Nota N° 1890 de la Mesa de Entrada de la FP-UNA, de la estudiante EVELYN SILVANA MOLINA SILVERA con C.I.C. N° 5.547.785, en la cual solicita la rectificación de la Resolución N° 0096/2021 del Decano de la FP-UNA.

La Est. GABRIELA ARVEZ explica la situación y el caso de la estudiante Evelyn Molina, además, menciona que tiene otro caso similar y que va remitir el documento vía whatsApp del grupo, mencionando que ya tiene Mesa de Entrada pero no llegó aún al Consejo Directivo, seguidamente, se refiere también al caso y explica la situación. Finalmente, solicita que se envié a la Comisión de Asuntos Académicos o lo que decida el pleno.

El DECANO y PRESIDENTE propone, yo diría que primeramente, se pase a la Dirección Académica, para que nos provea un informe de la situación real de las estudiantes y luego se revise bien, y que a partir del informe de la Dirección Académica, se pase a la Comisión de Asuntos Académicos para el análisis.

El Prof. CLAUDUIO BARUA menciona, yo también estoy de acuerdo que se pase a comisión, para un estudio minucioso, porque no tenemos toda la información, contamos solamente con una versión, deberíamos escuchar la otra versión y de acuerdo a eso, tomar la decisión más adecuada.

El Prof. CESAR CABRERA consulta a la Est. Gabriela Arvez, el nombre y otros datos sobre el caso de la estudiante que presentó la nota y finalmente, opina, que está de acuerdo que se pase a la Dirección Académica para la elaboración del informe pertinente y luego pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

El Prof. CLAUDUIO BARUA menciona, para no tener que esperar otra vez quince días, yo propongo también que de acuerdo al informe de la Dirección Académica, se apruebe Ad Referéndum, si corresponde, o se rechace

⇨ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Dirección Académica para el informe correspondiente, luego pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para el análisis y posteriormente, aprobar Ad Referéndum, o rechazar, de acuerdo al dictamen.

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, cuando se llamaría a concurso de escalafón docente y en especial para aquellos que venimos esperando, que ya cumplieron el periodo como profesor adjunto, titular, confirmación de titular.

El DECANO y PRESIDENTE responde, ahora que ya se supero todo este proceso de inicio de semestre, se va trabajar ya para el llamado a concurso, les voy a estar informando, porque hay nuevos instrumentos, nueva forma de evaluar, los nuevos procedimientos, y yo creo que de esta semana a la otra ya vamos a tener novedades para la próxima sesión.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, sobre el punto quería sugerir, qué posibilidades hay que la Dirección Académica presente un calendario donde figuren los diferentes concursos, ya sea para los escalafonados y los Encargados de Cátedra con miras ya al Primer Período 2021, sería bueno contar ya con un calendario, para que los colegas ya estén al tanto de los procesos que se van a estar realizando.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
San Lorenzo - Paraguay

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto, esta semana tenemos una reunión con la Dirección Académica donde se va a tocar también el tema de los concursos de todos los niveles, vamos a estar informando en breve.

El Prof. CLAUDIO BARUA EXPRESA, en ese sentido Prof. Salas, siguen los reclamos de los docentes que ya escalafonaron, que todavía no tienen el rubro que les corresponden en ese escalafón, es decir, siguen cobrando el rubro anterior a su escalafonamiento, entonces si por ahí se va hacer el llamado a concurso para adjunto, titular y titular confirmación, sería bueno que se firme un compromiso donde conste que no tienen problema respecto a su rubro, porque muchos están de acuerdo con escalafonar sin el rubro adecuado todavía, pero después cuando escalafonan vienen a reclamar su rubro, que corresponde realmente, pero entendemos también la situación que no llegan los rubros correspondientes, en todo caso lo que habría que hacer es, llamar primeramente el concurso para asistente si tenemos los rubros correspondientes y después ver los escalafonamientos de grados superiores, con la salvedad de avisarle al profesor que no hay esos rubros disponibles en este momento y a medida que aparezcan los rubros se les va a asignar.

El DECANO y PRESIDENTE responde, yo te entiendo perfectamente, el tema es que en los últimos tiempos los rubros se asocian al escalafón docente, y yo estoy de acuerdo que el titular gane más que el adjunto, el asistente y el encargado de cátedra, porque la idea es ir ordenando también la UNA, para que no haya esa disparidad que antes había. Antes un profesor encargado ganaba mucho más que un profesor titular. Se dio el caso que se consiguió eso con la nivelación salarial para gran parte y en la Politécnica fueron beneficiados muchísimos docentes, pero, que paso, en ese interín también hubo un concurso grande para todos los niveles, pero por "A" o "B" motivo, se retrasó en la Facultad de Derecho, ustedes se acordarán muy bien, y salió posterior a la aprobación de la nivelación salarial, ahí quedaron muchísimos docentes sin ese beneficios que legalmente tendrían que recibir esos nuevos salarios. Ahora mismo estamos trabajando de vuelta con el Ministerio de Hacienda, y por supuesto, ahora tienen suficiente argumentos para decirnos no. Pero, ya hemos presentado una nueva planificación para la nivelación salarial y también hemos hablado que empezamos a tener nuevos escalafones, ya sea asistente o adjunto, que eso también entre en la nueva nivelación salarial. Yo espero que para el próximo mes de abril, vamos a tener novedades, porque es una presión muy grande en todas las facultades y por supuesto que no es solo en la FP-UNA, porque realmente al pasar a un escalafón superior, lo que corresponde es que recibas el salario de dicho escalafón, y eso es una gran discusión ahora, a las autoridades les conviene que eso se regularice y tal vez, en breve tengamos que hacer una lucha otra vez para conseguir, esperemos no llegar a esa lucha tan grande como la última vez, pero lo más probable es que terminemos haciendo de vuelta.

Siendo las 21:00, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py